

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 13 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.540/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Carolina Andrea Muñoz González con domicilio en Villa Los Castaños Casa 1 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gastos médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Carolina Andrea Muñoz González
RUT	: 17.090.714-0
A REALIZARSE	: Sector Rural de Huaso Chileno - Retiro
BENEFICIO	: Carreras de Perros
LOCAL	: Cancha Sr. Pedro Muñoz
DÍA Y HORA	: * Carreras de Martes 25 de Diciembre del 2012, desde Perros las 14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para gastos médicos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Carolina Andrea Muñoz González Rut. N°17.090.714-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /